

AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE TEROR, EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2017.

En la Villa de Teror, a veintinueve de Diciembre de dos mil diecisiete, siendo las ocho horas, se reunieron, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don Gonzalo Rosario Ramos, los Sres. Concejales que, a continuación, se relacionan, con la asistencia del Sr. Secretario General, Don Rafael Lezcano Pérez.

Los asuntos tratados se expondrán una vez reflejada la relación de asistentes a la sesión.

PRESIDENTE:

- Don Fermín Gonzalo Rosario Ramos

MIEMBROS CORPORATIVOS PRESENTES:

- Doña Vanesa María Cabrera Ramos.
- Doña Minerva María del Carmen Batista Cabrera.
- Doña María Sabina Estévez Sánchez.
- Don Francisco Santiago Ojeda Montesdeoca.
- Doña Tewise Yurena Ortega González
- Don José Luis Báez Cardona.
- Don Juan Gregorio Trujillo Domínguez.
- Don Sergio Nuez Ramos
- Doña Mónica Nuez Ramos
- Doña Alejandra Carmen Reyes Rodríguez
- Don Henoc del Cristo Acosta Santana
- Don Francisco Carlos López Peña
- Doña Sebastiana González Naranjo.

MIEMBROS CORPORATIVOS AUSENTES.-

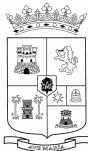
- Doña María Isabel Guerra Sánchez
- Don Antonio Juan Rodríguez Batista.
- Don José Juan Navarro Santana.

ORDEN DEL DÍA

1º.- Ratificación de la urgencia de la sesión.

2º.- Aprobación del gasto correspondiente al Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles para el ejercicio 2017. Acuerdo que proceda.

...../.....



AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

El Sr. Alcalde, Don Gonzalo Rosario, manifiesta que la urgencia de la sesión viene motivada porque no se han presentado alegaciones a la modificación de Créditos Número Seis, y, por tanto, hay que concluir la aprobación del gasto, correspondiente al Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles, para el ejercicio 2017, antes de final de año para que, la Intervención Municipal, pueda disponer de los remanentes necesarios. Señala que, el Grupo de Gobierno, habría deseado que se hiciera con más tiempo pero es un expediente muy complejo de formalizar y, por este motivo, se ha convocado el Pleno con carácter extraordinario y urgente.

Doña Sebastiana González, de Alternativa por Teror, vota a favor de la urgencia de la sesión y, aunque no está de acuerdo con la forma, sí lo está con el fondo de la cuestión.

Don Francisco López, de Sí Se Puede, disculpa a los componentes del Grupo Nueva Canarias – Coalición Canaria por no asistir a este Pleno. Votará en contra de la urgencia de la sesión, porque no ve necesario que se convoque, un Pleno, sin tener tiempo para valorar los proyectos que se mencionan en la Propuesta de Acuerdo.

El Sr. Alcalde, señala que disponen de toda la información en los Departamentos de la Oficina Técnica y de la Intervención Municipal.

A continuación, el Pleno del Ayuntamiento aprobó la urgencia de la sesión con los votos a favor de los integrantes del Grupo de Gobierno Municipal y Alternativa por Teror, en total trece, y el voto en contra del integrante de Sí Se Puede.

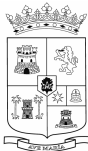
SEGUNDO.- APROBACIÓN DEL GASTO CORRESPONDIENTE AL PLAN DE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES PARA EL EJERCICIO 2017. ACUERDO QUE PROCEDA

Se da cuenta de la Propuesta de Acuerdo, de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 28 de Diciembre de 2017, cuyo contenido es el siguiente:

PROPUESTA DE LA ALCALDIA

VISTO que el Pleno del Ayuntamiento de Teror, en sesión extraordinaria y Urgente de fecha 30 de noviembre de 2017 acordó aprobar como Inversiones Financieramente Sostenibles para el ejercicio 2017 los proyectos relacionados a continuación, los cuales serán financiados, en su totalidad, con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1532-619.10	Plan de Asfaltos Teror 2017	923.674,18 €
160-609.00	Ejecución de red de pluviales en calle José Miranda Guerra	15.000,00 €
161-619.01	Mejora de la red de abastecimiento en el Barrio El Hornillo	383.336,94 €



AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

1621-623.01	Almacenamiento transitorio de residuos no peligrosos	100.000,00 €
165-619.01	Restitución de alumbrado fotovoltaico en diseminados	150.000,00 €
171-619.03	Rehabilitación del Parque Urbano Manuel Verona	397.339,07 €
933-632.00	Actuaciones de deficiencias energéticas en las Oficinas Municipales	170.000,00 €
TOTAL		2.139.350,19 €

VISTO que el Pleno del Ayuntamiento de Teror, en sesión extraordinaria y Urgente de fecha 30 de noviembre de 2017 acordó Aprobar la propuesta de Modificación de crédito número SEIS/2017 dentro del vigente Presupuesto General de 2017 a fin de dar cobertura presupuestaria a las actuaciones que, anteriormente reseñadas, componen el Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles para el ejercicio 2017.

CONSIDERANDO que, sometido el referido expediente de Modificación de crédito número SEIS/2017, a un periodo de información pública de quince días (BOP nº 144 de 1/12/2017), ha quedado definitivamente aprobado.

CONSIDERANDO que la Disposición adicional nonagésima sexta. Destino del superávit de las entidades locales correspondiente a 2016, de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, establece:

“(...)En relación con el destino del superávit presupuestario de las entidades locales correspondiente al año 2016, se prorroga para 2017 la aplicación de las reglas contenidas en la disposición adicional sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, para lo que se deberá tener en cuenta la disposición adicional decimosexta del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

A los efectos del apartado 5 de la disposición adicional decimosexta del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el supuesto de que un proyecto de inversión no pueda ejecutarse íntegramente en 2017, la parte restante del gasto autorizado en 2017 se podrá comprometer y reconocer en el ejercicio 2018, financiándose con cargo al remanente de tesorería de 2017 que quedará afectado a ese fin por ese importe restante y la entidad local no podrá incurrir en déficit al final del ejercicio 2018. (...)”

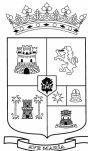
En ejercicio de las competencias que la legislación del Régimen Local y disposiciones complementarias otorgan a esta Entidad, y en mi condición de miembro electivo de la Corporación, propongo al Pleno la Adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar el gasto total de **DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS (2.139.350,19 €)** correspondientes al Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles para el ejercicio 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1532-619.10	Plan de Asfaltos Teror 2017	923.674,18 €
160-609.00	Ejecución de red de pluviales en calle José Miranda Guerra	15.000,00 €
161-619.01	Mejora de la red de abastecimiento en el Barrio El Hornillo	383.336,94 €
1621-623.01	Almacenamiento transitorio de residuos no peligrosos	100.000,00 €
165-619.01	Restitución de alumbrado fotovoltaico en diseminados	150.000,00 €
171-619.03	Rehabilitación del Parque Urbano Manuel Verona	397.339,07 €
933-632.00	Actuaciones de deficiencias energéticas en las Oficinas Municipales	170.000,00 €

Reseñar que la aprobación de cada uno de los expedientes de contratación y posterior licitación se efectuará a medida que se termine de formalizar toda la documentación que deben contener aquéllos.

El Alcalde Presidente, Gonzalo Rosario Ramos.”



AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

A continuación, toma la palabra la representante de Alternativa por Teror, Doña Sebastiana González, para señalar que está de acuerdo con el fondo de la Propuesta pero en contra de las formas utilizadas por el Grupo de Gobierno.

El Sr. Alcalde, Don Gonzalo Rosario, le indica que le hubiese gustado contar con más tiempo para hacer las trámites de otra forma, pero el vencimiento de los plazos del expediente lo impedía.

Toma la palabra Don Francisco López, de Sí Se Puede, quien señala que existe mucho dinero para rehabilitar el Parque Urbano Manuel Verón y para realizar las actuaciones de deficiencias energéticas en las Oficinas Municipales. No entiende cómo se gastan ese dinero si, por ejemplo, las Casas Consistoriales no tienen acceso hacia el Salón de Plenos para personas con minusvalía.

Además, Don Francisco López, desea saber si, las obras pequeñas, se adjudicarán en la Mesa de Contratación o si, por el contrario, se asignarán a dedo.

El Sr. Alcalde, le contesta que se aplicarán las Instrucciones de Contratación del Ayuntamiento de Teror.

Finalmente, el Pleno, del Ayuntamiento, aprobó, la Propuesta de Acuerdo, anteriormente transcrita, en todos sus términos.

La aprobación, se efectuó con los votos favorables de los integrantes del Grupo de Gobierno Municipal, en total doce, y los votos en contra de los representantes de Alternativa por Teror y Sí Se Puede, en total dos.

Y, no existiendo más asuntos que tratar, concluye la sesión a las ocho horas y quince minutos, de todo lo cual yo, el Secretario General, certifico.

Vº Bº

El Alcalde-Presidente,

F. Gonzalo Rosario Ramos

El Secretario General,

Rafael Lezcano Pérez